

Nelson Brito juramenta miembros mesa local de seguridad vial

Con el objetivo de promover un espacio de diálogo, para diseñar políticas públicas acerca de la situación caótica del tránsito que está atravesando Quita Sueño, el señor Nelson Brito, juramentó la mesa local de seguridad vial.

El encuentro sirvió para conversar sobre la problemática desde la óptica de los asistentes, como lo fue el representante de la Digesett, Primer Teniente Rafael Martínez Florentino, Sandro De La Cruz, director de la Defensa Civil en Haina, y el Teniente Coronel Francisco Alberto Valdez, Comandante del Departamento Zonal Haina.

Por las organizaciones de la comunidad, se expresaron: el Cura Párroco de la Iglesia Católica, Roberto Victorino, de la Confraternidad de Pastores, Roberto Lara, por el Bloque de Organizaciones Comunitarias, Santiago Aybar, en representación de los motoristas, el señor Braulio Cuevas, quien hizo entre de una propuesta vial al señor director.

Hablaron además, la periodista Yanelquis Sánchez, la señora Lucina Estrella, el señor Manuel Tavárez, presidente de la Asociación de Comerciantes y Empresarios Quita Sueño, Rafael Núñez, encargado de la Defensa Civil en Quita Sueño y Luis López Pimentel, director de la Policía Municipal.

La mesa local de seguridad vial está conformada por la autoridad municipal, señor Nelson Brito, Sandro De La Cruz y Rafael Núñez de la Defensa Civil, profesor Gregorio Gregorio Paula, el Primer Teniente Rafael Martínez Florentino, de la Digesett, Braulio de la Cruz, en representación de los Motoconchistas, Yanelquis Sánchez, en representación de la Prensa, y el señor Santiago Aybar, en representación de la comunidad.

El encuentro fue realizado el pasado martes 8 de julio, a las 5:00 de la tarde en el salón de sesiones Felicia Núñez de Pimentel, del palacio municipal de Quita Sueño, en el municipio Bajos de Haina.

Acordamos volver a convocar al equipo, donde podamos discutir los planes a desarrollar, que previamente estaremos socializando, cada una de las propuestas surgidas en dicho evento.

La seguridad vial se refiere a las medidas y prácticas destinadas a reducir el riesgo de accidentes y lesiones en las vías de tránsito



El Director de la Junta Distrital Quita Sueño, señor Nelson Brito (Nelson Tanque) participó la tarde de este martes, en la sesión extraordinaria, del Concejo de Vocales de esta junta municipal, convocada por su presidente, el señor Manuel Tejeda Calderón.

Entre agenda del día, figuraban los temas, informe del director, permiso de uso de uso de suelo para la construcción de dos naves industriales en el sector Los Barracones, el permiso para la realización de una feria libre, comercial y artesanal, los domingos en el sector Villa María, la autorización para la construcción de una casa de madera en el sector El Tronco.

En dicha sesión, el señor Nelson Tanque, hizo de documentos sobre las últimas ejecuciones que se han realizado en los territorios de esta demarcación, como requerimiento por la augusta sala de Sesiones de los Honorables Vocales, en su rol de fiscalizador.

Los temas de uso de suelo para construcción de naves y para la realización de la feria, fueron aprobados de forma unánime por parte de los vocales, con el objetivo de que estos contribuyan al desarrollo de Quita Sueño, en la generación de empleos y a un clima favorable para que otros inversionistas se instalen aquí.

Nelson Brito, se comprometió a construir la vivienda de una familia humilde, que la perdió en un incendio, donde perdieron todas sus pertenencias, así como, una cama. En la sesión, el vicepresidente de este organismo, se comprometió a comprar un abanico y un ciudadano presente a comprarle una estufa.

Nelson Tanque dijo seguir comprometido con el desarrollo de Quita Sueño solicitó al señor presidente y al ministro de Obras Públicas, a seguir enviando el asfalto a esta comunidad y contribuir a una mejor calidad de vida de todos sus habitantes.

Por esta vía el señor alcalde invita a la población a participar de las sesiones que se realicen en este ayuntamiento.



Ruta, frecuencia de barrido y recogida residuos sólidos.

Plan de barrido que este ayuntamiento, para aquellos espacios públicos y calles, de lunes a sábados, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población ponga su “basura” en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, al frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Territorio	Frecuencia	Horario	Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm	F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm		La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm	F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm		Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, , La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm	F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm		Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
			F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
				Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”

Deberes y derechos del ciudadano y del gobierno local, respeto a los desechos sólidos en el Distrito Municipal Quita Sueño

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen del deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

□ De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios.

¡Seguimos transformando juntos a Quita Sueño!



Retiro de basura en Paraíso del Caribe (Los Barrancones)

El Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, bajo la gestión del **síndico Nelson Tanque**, realizó el retiro de basura en **Los Barrancones**, con el objetivo de mantener la limpieza, prevenir focos de contaminación y garantizar un entorno más seguro para los residentes.



El Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, bajo la gestión del síndico **Nelson Tanque**, realizó un operativo para el retiro de basura y escombros de árboles caídos en la zona de **El Túnel**, con el objetivo de mantener la limpieza, prevenir focos de contaminación y garantizar un entorno más seguro para los residentes.

Pide a la ciudadanía colocar los desechos en bolsas plásticas y colocarlas en lugares apropiados para su retiro.

El Cuerpo de Bomberos de Quita Sueño asiste al Politécnico Martín López tras caída de árbol

Por instrucciones del síndico Nelson Tanque, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Municipal de Quita Sueño respondió de manera inmediata al llamado del Politécnico Martín López, luego de la caída de un árbol en el área de la cancha.

El director del centro, Gregorio Paula Soto, agradeció la rápida intervención del síndico y del cuerpo de bomberos, destacando el compromiso demostrado hacia la comunidad educativa.



Nelson Brito saluda aprobación de Reglamento de Aplicación de Ley de Ordenamiento Territorial.

Quita Sueño- Haina SC. El director del distrito municipal de Quita Sueño, Bajos de Haina San Cristóbal, Nelson Brito Germán (Nelson Tanque), saludó la aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, avalado mediante el decreto 396-25 emitido por el presidente Luis Abinader.

“Con este reglamento, Quita Sueño podrá fortalecer su autonomía y beneficiar más a los munícipes avanzando hacia un desarrollo urbanístico más ordenado, con normativas y reglas claras para el uso del suelo y la ejecución de proyectos.” Afirmó Nelson Tanque.

El reglamento establece las disposiciones necesarias para que los gobiernos locales puedan aplicar la Ley 368 -22, que regula el uso de los espacios urbanos y rurales del país conforme a criterios técnicos, sociales y ambientales.

Con esta medida, entran en vigencia las disposiciones que permiten a distritos municipales y municipios gestionar planes de ordenamiento urbano y autorizar proyectos, incluyendo los turísticos.

El síndico del Distrito Municipal de Quita Sueño, **Nelson Tanque**, hizo entrega formal de **nuevos uniformes** a la **Policía Municipal**, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la dignificación del trabajo de los agentes municipales.

Con esta entrega, se busca mejorar la presencia, el orden y la identificación del cuerpo policial en las labores de vigilancia y apoyo comunitario, contribuyendo a un entorno más seguro y organizado para todos los munícipes.

El síndico reiteró su respaldo a la labor que realiza la Policía Municipal y destacó que esta inversión forma parte del plan integral de fortalecimiento institucional que se ejecuta desde la Junta Distrital.



BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal
Es un órgano publicado todos los meses en formato digital y una copia en el mural informativo, en el ayuntamiento.

Relaciones Públicas
OAI/SISMAP
CONSEJO EDITORIAL

NELSON BRITO GERMAN
(Nelson Tanque)
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

ANGEL RAFAEL FELIZ
RELACIONES PÚBLICAS

JUAN A.SOSA JOAQUIN
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

GREGORIO PAULA SOTO
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

COLABORADORES

LEYDI MONTAS SUAREZ
JONATHAN ACEVEDO
YOMAIRA BELTRE
ROSANNA PEREZ ACEVEDO
KIRSIS S. FELIX SANTOS
MARIA ISABEL VASQUEZ

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Ángel Rafael Feliz
arf060564@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
809-479-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do

ayuntamientoquitasueno@gmail.com

Visión

Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confor-table, que permita elevar la calidad de vida de la población.

Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

Valores

Confiabilidad

Vocación de servicio

Integración y Partición